

COD: RE1R 02294

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

BOLETA DE RETORNO DE DOCUMENTOS

Sede Registral:

Cortes / San Pedro Sula

Fecha de Retorno:

30/09/2014

11:10:11 a.m.

Hora: Presentado Por:

PAMELA AMAYA

No. de Presentacion:

39258

Tipo de Documento:

PROTOCOLIZACION

Instrumento:

937

Notario:

JOHN MAYORQUIN

Receptor:

KEVIN LOPEZ

Firma y sello del Receptor





N°.2365837

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (937).- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés,

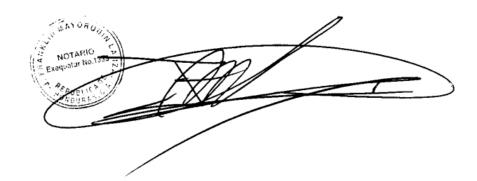
siendo las dos con treinta minutos de la tarde (2:30 a.m.), a los once (11) días del mes Septiembre del año dos mil catorce (2014).- Ante Mí, JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en tránsito por esta ciudad, inscrito bajo Número DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (2623) del Colegio de Abogados de Honduras, en la Corte Suprema de Justicia bajo el número UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (1333), y con Despacho Notarial ubicado en Cuarta (4ta.) Avenida entre tres (3) y cuatro (4) Calles Noroeste, Segunda Planta Local I Edificio Zelaya, Barrio Guamilito de esta ciudad; fui requerido personalmente por el señor ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN, mayor de edad, soltero, Ingeniero Petrolero, de nacionalidad Nicaragüense y con domicilio en la ciudad de Matagalpa, República de Nicaragua en tránsito por esta ciudad; quien acción en su condición de Ejecutor Especial de los Acuerdos de Asamblea de la Sociedad Mercantil **CAFÉ AZUL MEAMBAR, S.A. DE C.Y.**, sociedad de este domicilio, constituida mediante escritura pública número Trescientos Once (311) en fecha treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil once (2011) ante los oficios del Notario José Víctor Vargas Barahona e inscrita bajo el número SEIS (6) del Tomo SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (689) del Libro Registro de Comerciantes Sociales de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés Centro Asociado al Registro Mercantil de esta Sección Registral; y acredita el compareciente la representación que ostenta mediante la Certificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número cuatro (4), en donde consta que tiene amplias y suficientes facultades para la celebración de actos y contratos como el presente, documentos que Yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libremente y en forma espontánea dice: Que por este acto requiere de mis servicios para protocolizar los acuerdos tomados en asambleas, por exhibición un documento que literalmente dice: "CERTIFICACION.- El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada CAFÉ AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - CERTIFICA: El acta que literalmente dice: ACTA NÚMERO CUATRO (4): En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014), reunidos los socios de la Empresa Mercantil denominada "CAFÉ AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIALBE", de este domicilio siendo las



cuatro de la tarde, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estando presentes los socios **ERWIN** JOSÉ MIERISCH MCEWAN, que posee DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, **STEVE MIERISCH MCEWAN**, que posee CIENTO TREINTA Y CINCO (135) ACCIONES, con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, EDWARD FODEN y MARÍA LUISA DE CASTRO FODEN, que poseen CIENTO OCHENTA (180) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una; la sociedad MiMc, S.A. representada por el señor ERWIN MIERISCH BUITRAGO, que posee TRESCIENTAS QUINCE (315) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una y KENSY IVETTE GARCÍA TORRES, que posee VEINTE (20) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social máximo con que opera actualmente la sociedad, que es de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (Lps.9,000,000.00), representado por NOVECIENTAS (900) ACCIONES con valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una; por lo que se omitieron las publicaciones que ordena la ley.- Asimismo se contó con la presencia del señor RICARDO FRANCISCO OLIU MC ECWAN, quien se encuentra presente en calidad de Invitado Especial.- La Asamblea designó al señor ERWIN JOSÉ MIERISCH MCEWAN como presidente y como secretario al señor STEVE MIERISCH MCEWAN, de la Asamblea a efecto de tratar la siguiente agenda: 1.- Apertura de sesión. 2.- Comprobación del Quórum. 3.- Autorización para proceder a la venta de acciones. 4.- Nombramiento del nuevo Gerente General y Designar el nuevo Consejo de Administración; dió lectura a la agenda, la que fue ratificada procediendo de la siguiente manera: Punto número 1: Se abrió la sesión. Punto número 2: Se comprobó el quórum estando presente el cien por ciento del capital máximo. Punto número 3: El señor Presidente expuso que tiene interés de vender la DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES que actualmente posee en la sociedad y de las cuales es propietario, por lo que solicita la Autorización respectiva para proceder a su venta, en virtud de ello y respetando el derecho al tanto que manda la Ley, las ofrece en venta las DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES al invitado especial **RICARDO FRANCISCO DLIU MC ECWAN,** quien manifiesta que acepta las acciones ofrecidas en venta por el socio ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN.- Acto seguido y una vez efectuada la venta de acciones del socio ERWIIN JOSÉ MIERISCH McEWAN, la asamblea deja claramente que se



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



N°. 2153253

2012-2015

admite como nuevo socio a **RICARDO FRANCISCO OLIU MC ECWAN**, quedando el capital social de la empresa distribuido en la forma siguiente: RICARDO FRANCISCO DLIU MC ECWAN, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10.000.00) cada una, STEVE MIERISCH McEWAN, propietario de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) ACCIONES, con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, **EDWARD FODEN y** MARÍA LUISA DE CASTRO FODEN, propietarios de CIENTO OCHENTA (180) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una; y la sociedad MiMc, S.A. representada por el señor ERWIN MIERISCH BUITRAGO. propietaria de TRESCI<mark>ENTAS QUINCE (315) ACCIONE</mark>S con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una y KENSY IVETTE GARCÍA TORRES, propietaria de VEINTE (20) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una.- Lo cual fue aprobado en este mismo acto por unanimidad de votos de los asambleístas.- 4: Nombramiento de<mark>l Nuevo Gerente Ge</mark>neral y Consejo de Administración con las mismas facultades que se le confirieron al socio ERWIN JOSÉ MIERISCH MC EWAN actual Gerente General y Presidente del Consejo de Administración, estipuladas en las escrituras números Trescientos Once (311) de Constitución Social y Setecientos Ocho (708) de Protocolización de Acta; y nombrando como nuevo GERENTE GENERAL a KENSY IVETTE GARCÍA TORRES, con las mismas facultades enunciadas en la escritura de constitución, quien tendrá la firma y representación legal de la sociedad y que se le tenga como Gerente General de la sociedad; y se procedió a designar un nuevo Consejo de Administración de la sociedad, el cual quedará integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ERWIN MIERISCH BUITRAGO, representando a la sociedad mercantil MiMc, S.A.; SECRETARIO: CARLOS ALBERTO MACHUCA DÍAZ, VOCAL PRIMERO: STEVE MIERISCH MCEWAN; VOCAL SEGUNDO: EDWARD FODEN; VOCAL TERCERO: MARIA LUISA DE CASTRO FODEN, lo que aprobado por unanimidad de votos.- En vista de lo anterior se autoriza y faculta al señor **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, para que comparezca ante Notario para los efectos de protocolización de esta acta, designándose por ende como Ejecutor Especial de Acuerdos con facultades suficientes para tales actos, conforme lo prescribe el Artículo 170 del Cádigo de Comercio y proceda a inscribirla en el Registro correspondiente.- Se confirió poder al señor ERWIN JOSÉ MIERISCH MCEWAN, en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos de la sociedad para que comparezca ante Notario Público a efecto de realizar las modificaciones necesarias a la escritura de constitución social de la empresa mercantil denominada "CAFÉ AZUL MEAMBAR, S.A DE C.V.".- No habiendo más que tratar se suspendió la Asamblea por media hora para que el señor





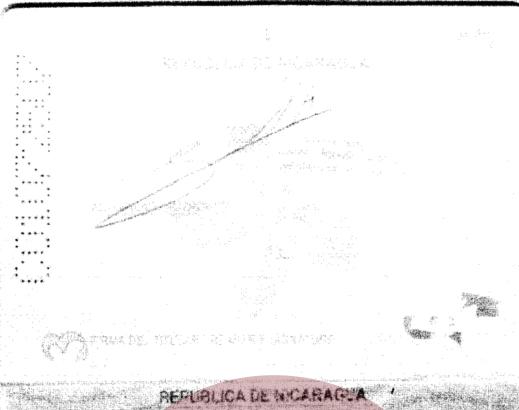


Secretario proceda a redactar el Acta leerla y ratificarla, reanudándose a las cinco y media de la tarde del mismo día, procediendo el señor Secretario a leerla la que fue ratificada por los socios y firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. (f) ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN. Presidente. (f) STEVE MIERISCH McEWAN. Secretario.- ES CONFORME A SU ORIGINAL.- En fe de lo cual extiendo la presente Certificación en la ciudad de San Pedro Sula. Departamento de Cortés a los once (II) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce (2014).- FIRMA: STEVE MIERISCH McEWAN.- SECRETARIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CAFÉ AZUL MEAMBAR. S.A DE C.V.- Así lo dice y otorga ante el suscrito Notario que da fe.- Y enterado el compareciente del derecho que la ley le otorga para leer por si este Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra en cuyo contenido se ratifica el otorgante, firma y estampa la huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad. capacidad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante Doy Fe, así como de haber tenido a la vista el Pasaporte Nicaragüense número: CO1072507. Registro Tributario Nacional número 05018011422748 y 05019011416980 de la Sociedad Café Azul Meambar, S.A. de C.V.- DOY FE. - FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES:

Y para entregar a la sociedad mercantil CAFÉ AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada para este acto por el señor ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados; quedando su original con el que concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo que llevo durante el corriente año, en donde anoté este libramiento.— LO EM—

DO., VALE .- DOX-FE.

- Parties and the second secon





P<NICMIERISCH<MC<EWAN<<ERWIN<JOSE<<<<<<< C010725070NIC6808080M210808117041980121<<<22

Director Ejecutivo RTN: 05018011422748 Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos -Registro Tributario Nacional Distribuidor Alcoholes Licores Productores Importadores de Cigarrillos Productor Alcoholes Licoros Importador Alcoholes Licores ERWIN JOSE MIERISCH MC EWAN Nombre o Razón Social Inscripciones Fecha de Emisión: 20110929 Ventas-Selectivo Exportador Frestamista importador Imprentas

Base Legal, Art 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado de la Ley de Impuesto Sotra Maria Agua de 2002, Art 10 del Decreto Nº 25, del 10 de Aguato de 2002, Art 10 del Decreto Nº 25, 2003, de 10 de Amai de 2003, Art 30 del Decreto 194, 2003 de 10 de Ami de 2003, Art 30 Decreto 30 Social Art 30 del Decreto 194, publicado en 10 de Ami de 2003, Art 30 Decreto 30 de 10 de Ami de 2003, Art 30 Decreto 30 de 10 de Ami de 2003, Art 30 Decreto 30 de 10 de Ami de 2003, Art 30 Decreto 30 de 10 de 10 de Ami de 2003, Art 30 Decreto 30 de 10 de

Serfor Contribuyente rocuerde su cabigación do contribúcar e la DEI cualquier cambio en sus datos en af RTN, conforma el artículo 33 natifieral 5 del Código Tributario. Cumplin con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras. Clifonto Asistencia al

Julo de Das

Transacción: 368CDA Número de Documento DEI-412- 829879



República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 05018014681340

RICARDO FRANCISCO OLIU MC ECWAN

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo

importador Exportador imprentas

Prestamista

Productores Importadores de Cigarrillos Productor Alcoholes Licores Distribuidor Alcoholes Licores

Importador Alcoholes Licores

Base Legal: Art. 1.2, y 3 del Decreto № 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto № 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto № 25 del 12 Le; de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley № 16 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diano Oficial la Gaceta № 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancano Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora

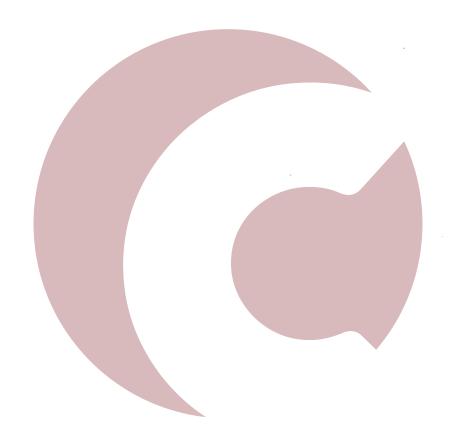
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio el sus datos eler RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributano. Cumpar con sus obligaciones
inbutarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1700200

Transaccion FCF941

Fecha de Emisión: 20140911



REPUBLICA DE NICARAGUA

REPUBL



REPUBLICA DE HONDUKAS

CÁMARA DE COMERCIO E ÎNDUSTRIAS DE CORTÉS REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTÉS
Teléfono PBX: 556-7277

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980,
Banco del País Cta. Cheque # 01-001-002470-8, Banco Continental Cta. Cheque # 0101027308

		REC	(189°C 1 E)
_	R.T.N.	O N° IDENTIDAD 2 NO 2	27615
1	b510/1	/1918-19931919	
RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL			
3	KAZOSOE	MONINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDADO A TELESONO DILLONO	
A TOTAL			
4	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
r	CODIGO	Cancelación (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y usufructo).	
┝		Embargo y Comunicaciones (MERCANTIL)	
H		Declaraciones de Comerciante Individual	
ŀ		Constituciones de Sociedad Mercantil	
t		Prenda Mercantil	
t		Sentencias	
t		Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
Ì		Documentos Privados	200.00
ţ		Otros: 1) Secondo Lempiras Existos 130 01135 IN VINII	12000)
7	Total a pagar, en le	dbag 05110113311 0]]	1333
	nstrumento Nº: _	937 de fecha: 11/07/50/4_ autorizado por el notario:	108
	Lugar y fecha:	5PS. Contes 1/101/2014 501 100 1101/0019	TENACION SAS
	Lugar y reena	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	170 10 10 : B1U3h
	CT EF	CHA DE PAGO (Jamon 1358 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	ANCO CONTINENTAL,
5 DÍA MES AÑO			***
	1	DIGO BANCO	
	16	Sello oficina recaudadora Firma Ca	
	<u> </u>	Sello officina recaudadora 2º Copia: Contabilidad CCIC	3º Copia: Expediente I.P.
	val: Entran	le l'Copia: Banco Receptor Cuentu del l'	

.